

NOTAS EXPLICATIVAS

- 1 Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios, se procede a contabilizar la conciliación tributaria a Diciembre 31 de 2014.

Atentamente,



ING. MAURICIO JARA A.
GERENTE DE JAREV CIA.LTDA.

Cuenca, Marzo 20 de 2015